000042/2022

Esquel, 30 de junio de 2022.-

------<u>VISTO Y CONSIDERANDO:</u>----------

------El Dr. Jorge Luis Früchtenicht, Juez de Cámara, previo a emitir su voto solicitó, el 27 de junio de 2022, que se designe audiencia a los fines que los peritos F. G. W. M. y M. M., brinden las explicaciones que se le requerirán.--

------En atención a ello corresponde dictar la medida para mejor proveer, haciendo lugar a lo solicitado.----------

------En uso de las facultades conferidas por el art. 36 inc. 2° b) del C.P.C. y C., la Excma. Cámara de Apelaciones del Noroeste del Chubut, ----------

----------<u>R E S U E L V E</u>----------

------1°) DISPONER, como medida para mejor proveer, **fijar audiencia para el día 9 de agosto de 2022 a las 10:00 horas** a los fines que comparezcan los peritos F. G. W. M. y M. M., a brindar las explicaciones que se le requerirán.----------

------2°) REGISTRESE y notifíquese.----------

JORGE L. FRÜCHTENICHT GÜNTHER E. FLASS

<u>REGISTRADA BAJO EL NRO. CANO DEL LIBRO DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS AÑO 2022. CONSTE</u>.-